



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Rectoría

R-366-87

Santiago de Chile, 14 de Septiembre de 1987.

Santiago, 10 de Septiembre de 1987.  
R- 365/87

R. P.  
Señorita Alvaro Galvis Ramírez, O.P.  
María Teresa Infante Barros, Secretario General  
Subsecretaría de Previsión Social, Oficina  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Bogotá.  
Presente

Estimada señorita Subsecretaria :

En relación al Convenio "Sistema de Control de Asignaciones Familiares", celebrado con fecha 8 de noviembre de 1985, entre la Subsecretaría a su digno cargo y esta Pontificia Universidad Católica de Chile, respondo a los planteamientos de modificar la cláusula décima de ese instrumento con respecto a la duración y oportunidad en que se efectúe el servicio de mantención ordinaria del software desarrollado en virtud del acuerdo existente por el Servicio de Ciencias de la Computación.

Debo manifestarle al respecto que no existe por parte nuestra ninguna objeción a modificar el Convenio y conforme a su proposición.

Le ruego tenga a bien enviarme el texto modificatorio para proceder a firmarlo.

Agradezco a la señorita Subsecretaría su habitual deferencia con esta Universidad.

JUAN DE DIOS VIAL CORREA

Saluda muy atentamente a usted,

JUAN DE DIOS VIAL CORREA  
Rector